

Anexo II (a)

Acuerdo del 10 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del inicio de curso escolar 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

NÚMERO	DOCUMENTO
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

EL VICECONSEJERO DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	10/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUAL5ZG86C4EQ8V6Z9C47KBJTG	PÁG. 1/1	

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INICIO DE CURSO ESCOLAR 2024/2025 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para establecer la ordenación del sector educativo y de la actividad docente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.ª de la Constitución, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la norma fundamental, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

La disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que el calendario escolar lo fijarán anualmente las administraciones educativas. Por su parte, el artículo 125.1 y 2 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece que los centros docentes contarán con autonomía pedagógica, de organización y de gestión para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propios, en el marco de la legislación vigente, y que dichos modelos podrán contemplar planes de trabajo, formas de organización, agrupamientos del alumnado, ampliación del horario escolar o proyectos de innovación e investigación, de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación.

En este marco, se dictó el Decreto 301/2009, de 14 de julio, que regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.

Con motivo del inicio del curso escolar 2024/25, aproximadamente 1,8 millones de alumnos y alumnas de enseñanzas no universitarias (la cantidad es de 1.799.642), se incorporan este mes de septiembre a las aulas andaluzas en 7.247 centros públicos, concertados y privados. Serán atendidos por 13.722 profesionales de la educación infantil de primer ciclo y 128.509 docentes del resto de enseñanzas.

Este curso está marcado por el descenso demográfico sobre todo en las enseñanzas de segundo ciclo de Infantil y Primaria, con más de 15.000 alumnos menos y casi 9.114 menos en la ESO. En total son más de 25.000 alumnos menos entre el segundo ciclo de Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato.

Del total de la plantilla, aproximadamente 130.000 docentes, en torno al 83 % pertenece a centros públicos, mientras que el 12,5%, pertenece a centros concertados.

En cuanto al alumnado, un total de 1.796.455, 1.358.544 están escolarizados en centros públicos (75,49%) y 338.577 en concertados (18,81%).

El 2 de septiembre comenzaron las clases el alumnado de primer ciclo de educación infantil con casi 89.000 matrículas en centros públicos y adheridos al programa de la Junta de Andalucía y con una previsión de más de 106.000 matrículas durante el curso. El próximo 10 de septiembre iniciarán el curso 717.024 estudiantes de segundo ciclo de Infantil, Primaria y Educación Especial en 2.741 centros. Mientras que el 16 de septiembre será el turno para el alumnado que curse Secundaria, Formación Profesional y Educación Permanente para personas adultas, 886.344 alumnos y alumnas. Y finalmente, el 20 de septiembre comenzará el curso de las enseñanzas de régimen especial (Música, Danza, Artes Plásticas, Diseño, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Arte Dramático e Idiomas) integradas por 84.071 estudiantes.

En el presente curso la Consejería sigue impulsando la Formación Profesional. Para ello se ha ofertado un total de 167.907 plazas de nuevo ingreso de Formación Profesional, lo que supone un incremento de 2.048 plazas con respecto al curso pasado. Además, se ha ampliado la oferta con 71 ciclos y Cursos de especialización. De este

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	10/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTJGVJUKWQY95T9XP2YAPDAU6L	PÁG. 1/3	

modo, la oferta de enseñanzas para este curso es de 3.747 ciclos formativos impartidos en sus distintas modalidades en centros de titularidad de la Junta.

En este curso que se inicia toda la formación profesional será dual por lo que el aprendizaje se realizará tanto en los centros docentes como en las empresas. Habrá dos modalidades duales que serán la general y la intensiva.

Por primera vez se implantarán en Andalucía tres nuevas enseñanzas: el Grado Medio de Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, el Curso de Especialización de Grado Superior en Posicionamiento en buscadores y Comunicación en Redes Sociales y el Grado Superior de Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos en Aeronaves.

Asimismo, se estrenan cursos de especialización. Concretamente se trata del Curso de Especialización de Grado Superior en Posicionamiento en buscadores y Comunicación en Redes Sociales, y dos cursos de Informática y Comunicaciones: Curso de Especialización de Grado Superior de Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información, esencial para afrontar las crecientes amenazas cibernéticas, y el Curso de Especialización de Grado Superior de Inteligencia Artificial y Big Data.

Por otro lado, para atender al alumnado con necesidades educativas especiales y posibilitar un nivel de autonomía personal y social que le permita tener expectativas razonables de inserción laboral, los Programas Específicos de Formación Profesional Básica se transforman en en el curso 2024/2025 en grados básicos de FP dirigidos al colectivo específico de personas con necesidades educativas o formativas especiales, lo que les permite la titulación en la ESO al mismo tiempo que la titulación de grado básico.

Además, este curso viene marcado por el impulso de la Educación Especial, con 2.221 aulas, lo que supone un incremento de 91 nuevas aulas de Educación Especial respecto del curso pasado, y 5.425 aulas de apoyo a la integración (55 más que el curso anterior), de este modo se atenderá a más de 10.000 alumnos y alumnas.

Destacamos, igualmente, que la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional lleva a cabo, como novedad, el Plan de Impulso al Razonamiento Matemático en el curso académico escolar 2024/25, con el objetivo de propiciar el conocimiento de las matemáticas, contribuyendo a la mejora de dicha competencia a través de propuestas metodológicas y recursos digitales que potencien y desarrollen las habilidades matemáticas.

En cuanto a las medidas e iniciativas para luchar contra el fracaso y el abandono escolar, se continuará con el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA), con una estimación de atención a algo más de 63.000 alumnos; además, se pretende un cambio en la organización de la Orientación Educativa en los Centros de Educación Infantil y Primaria de las Zonas de Transformación Social que busca potenciar una planificación más adecuada para la atención a la diversidad.

En relación con el apoyo a las familias, durante el curso 2024/25, un total de 2.323 centros oferta uno o más servicios complementarios (26 más de aula matinal, 14 de comedor escolar y 3 de actividades extraescolares). El servicio de comedor beneficiará a más de 190.000 niños y niñas en 2.036 centros públicos, y el transporte escolar lo utilizarán de manera gratuita cerca de 100.000 alumnos.

Por otro lado, la Consejería continúa en su apuesta por la internacionalización del sistema educativo. Así, en el curso 2024/2025 un total de 1.272 centros docentes públicos impartirá enseñanzas bilingües en Andalucía, lo que supone un incremento de 8 centros respecto al pasado curso. En total, Andalucía cuenta con 1.682 centros bilingües incluidos concertados y privados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	10/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTJGVJUKWQY95T9XP2YAPDAU6L	PÁG. 2/3	

En materia de idiomas de régimen especial para el curso 2024/25 se incorporan nuevas autorizaciones de idiomas que amplían la oferta de determinadas Escuelas Oficiales de Idiomas de Andalucía (EOI) y dan respuesta a la demanda real de la ciudadanía en consonancia con el contexto socioeconómico actual. Asimismo, se completa la oferta de niveles de determinados idiomas y modalidades con la incorporación del nivel Avanzado C2 de inglés en modalidad presencial en algunas EOI que no están localizadas en capitales de provincia y que cuentan con una matrícula alta en 2º nivel Avanzado C1 de este idioma.

En cuanto a la apuesta para la transformación de los centros educativos en organizaciones educativas digitalmente competentes, el Programa de Cooperación Territorial para la Mejora de la Competencia Digital Educativa #CompDigEdu tiene entre sus objetivos lograr que todos los centros dispongan de un Plan Digital integrado en su Proyecto Educativo que estructure las estrategias organizativas y académicas emprendidas de forma colectiva para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.

En lo que se refiere a infraestructuras, en el curso 2024/25 se prevé finalizar más de 350 obras en centros. Estas obras forman parte del Plan de Infraestructuras Educativas de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, que se ejecuta a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Entre las actuaciones, con un presupuesto total previsto de 124 millones de euros, destacan:

- 7 centros nuevos y sustituciones de centros y 30 ampliaciones y adaptaciones de centros para atender necesidades de escolarización. Los centros nuevos y sustituciones son los siguientes:

1. CEIP Bahía de Almerimar de El Ejido (Almería)
2. IES en Albolote (Granada)
3. Sustitución edificio CCFF IES Los Cerros de Úbeda (Jaén)
4. IES Cilniana en Las Chapas de Marbella (Málaga).
5. IES Las Lagunas de Mijas (Málaga).
6. IES Hienipa de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)
7. CPIFP Aeroespacial de La Rinconada (Sevilla).

- 112 obras de escolarización de verano (creación y adaptación de espacios y obras de accesibilidad).

- 45 actuaciones del programa de Bioclimatización y Fotovoltaica, que culmina este año (el grueso de las 430 obras programadas ya se finalizó en 2023).

-10 actuaciones de medidas pasivas de climatización (sustitución de ventanas, colocación de lamas, creación de porches y sombras, plantación de vegetación, mejora de la envolvente mediante la protección de cubiertas.

- 14 actuaciones de ampliación de espacios para Ciclos Formativos.

- 13 actuaciones de retirada de amianto.

- 4 obras del programa de actuación preferente en centros de educación especial, compensatoria o difícil desempeño.

EL VICECONSEJERO DE DESARROLLO EDUCATIVO Y
FORMACIÓN PROFESIONAL

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	10/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTJGVJUKWQY95T9XP2YAPDAU6L	PÁG. 3/3	